



# FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 oeste - Capital  
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250  
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA

## RESOLUCION 17/14

### REGULARIZACION DE CUENTAS

VISTO y CONSIDERANDO :

Que se ha detectado un alto grado de morosidad en cada una de las cuentas corrientes de distintos clubes miembros de esta Federación, y, teniendo en cuenta que es objeto y prioridad de nuestra institución preservar el equilibrio financiero de la misma, además de intermediar y regular el equilibrio y la equidad entre todas las instituciones asociadas;

POR ELLO :

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

#### R E S U E L V E :

- Primero :** Solicitar a los clubes proceder a la regularización de sus cuentas con un plazo límite de vencimiento para el día 30/06/2014.
- Segundo:** Luego del vencimiento del plazo indicado ut supra y ante la continuidad de las instituciones en situación irregular, esta Federación procederá a aplicar las sanciones correspondientes como la NO programación de partidos.
- Tercero:** Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto.

San Juan, 06-06-14